

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Inciso 11(b) de la Agenda**

**CX/CAC 13/36/12 Parte 1**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

**36ª Sesión, Sede Principal de la FAO**

**Roma, Italia, del 1 al 5 de julio de 2013**

### PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS 2014-2019

(Informe de la Subcomisión del Plan Estratégico del CCEXEC)

Se invita a los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar comentarios sobre el Borrador del Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2014-2019 (*véase el Apéndice 1*) a que los presenten **a más tardar el 10 de junio de 2013** a: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, email: [Codex@fao.org](mailto:codex@fao.org).

**Formato para presentar comentarios:** Con el fin de facilitar la recopilación de comentarios y preparar un documento más útil de comentarios, los miembros y observadores que aún no hayan presentado sus comentarios, deberán hacerlo siguiendo el formato que se especifica en el Apéndice 3 de este documento.

1. El Borrador del Plan Estratégico del Codex se examinó durante la 66ª Sesión del Comité Ejecutivo celebrada en febrero de 2012, en la que se acordaron la introducción, la visión estratégica, los valores principales, los objetivos y las metas estratégicas. El miembro de América del Norte estuvo a cargo de incorporar los resultados de la examinación del Plan y de distribuir el nuevo borrador entre los miembros del Comité Ejecutivo para solicitar sus comentarios.
2. Esos comentarios se tomaron en consideración y el Comité Ejecutivo de América del Norte elaboró un nuevo Borrador del Plan Estratégico del Codex con la ayuda de los miembros de Europa y del Pacífico Sudoccidental.
3. En la 67ª Sesión del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 2012 se examinó el borrador revisado y se acordó establecer un subcomité presidido por el Vicepresidente del CAC, el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), con el siguiente mandato:
  - A finales de julio de 2012: finalizar el borrador del Plan Estratégico 2014-2019, teniendo en cuenta los temas que se examinaron durante la 35ª Sesión de la Comisión celebrada en julio de 2012, e incluyendo los indicadores de desempeño propuestos y el plan de trabajo;
  - Enviar este borrador a través de la Secretaría del Codex a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinen y presenten sus comentarios;
  - A mediados de marzo de 2013: finalizar el Plan Estratégico 2014-2019 con base en los comentarios de los comités coordinadores de la FAO/OMS.
4. El Subcomité del CCEXEC tomó en consideración los comentarios de la 68ª Sesión del Comité Ejecutivo y los comentarios de la 35ª Sesión de la Comisión, y posteriormente revisó el borrador del plan. Este borrador se distribuyó a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinen. Junto con el borrador revisado, también se distribuyó una compilación de los comentarios de la 68ª Sesión del CCEXEC y la 35ª

Sesión de la Comisión que fueron considerados por el Subcomité del CCEXEC en la elaboración de la versión revisada.

5. Se celebró una reunión presencial del Subcomité del CCEXEC en Ottawa, Canadá, del 10 al 12 de marzo de 2013 para preparar un borrador final del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los comités coordinadores regionales. En el Apéndice 2 se muestra una lista de quienes participaron en la reunión presencial. Se elaboró un Borrador del Plan Estratégico revisado para que sea examinado durante la 69ª Sesión del CCEXEC a celebrarse en junio de 2013, y la 36ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius a celebrarse en julio de 2013. El Borrador del Plan Estratégico revisado se muestra en el Apéndice 1.

6. La compilación de los comentarios presentados por los comités coordinadores regionales se distribuirá por separado en el documento CX/CAC 13/36/12 Parte 2.

**Apéndice 1****PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL  
CODEX ALIMENTARIUS 2014 -2019**

(Preparada por el Subcomité sobre el Plan Estratégico del CCEXEC)

**INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Codex Alimentarius (CCA) fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. Actualmente cuenta con más de 180 miembros, y más de 200 organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales acreditadas como observadores. La actividad principal de la Comisión consiste en elaborar normas internacionales alimentarias<sup>1</sup>, directrices y códigos de prácticas con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos. La Comisión también fomenta la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidas por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Para la inocuidad de los alimentos y los asuntos referentes a la nutrición, la Comisión, como responsable de la gestión de riesgos, establece sus normas recurriendo a los principios de análisis de riesgos, y basa su trabajo en la asesoría científica proporcionada por los organismos expertos de la OMS y la FAO y otras consultas. Las normas del Codex también abordan los problemas relacionados con la calidad de los alimentos para hacer que se sigan las prácticas equitativas en el comercio de alimentos. Con la creciente globalización, la Comisión también debe ser capaz de responder de manera oportuna a los nuevos problemas de inocuidad de los alimentos y otros factores<sup>2</sup> que podrían influir en la inocuidad de los alimentos, así como las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tales como los efectos de los cambios en las poblaciones, el cambio climático y las preocupaciones relevantes de los consumidores. Las normas alimentarias, directrices y recomendaciones establecidas por la Comisión están reconocidas como puntos de referencia para los alimentos en los acuerdos pertinentes de la OMC.

El propósito de este Plan Estratégico consiste en hacer que avance el mandato de la Comisión del Codex Alimentarius durante el período 2014-2019. Este documento no sustituye, amplía, ni contradice la interpretación del mandato del Codex, las normas o las disposiciones del Manual de Procedimientos adoptado o aprobado por la Comisión.

El Plan Estratégico 2014-2019:

- Presenta la visión, las metas y los objetivos de la Comisión, y se apoya en un plan de trabajo más detallado que incluye actividades, hitos e indicadores cuantificables para dar seguimiento al progreso para el logro de las metas.
- La alta prioridad que la FAO y la OMS le dan a la calidad e inocuidad de los alimentos, permite que la Comisión cumpla con las responsabilidades que le han sido asignadas por la FAO y la OMS.
- Informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, y otras partes interesadas sobre la manera en que la Comisión busca cumplir su misión y satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros durante el período 2014-2019.

---

<sup>1</sup>El término "normas" se utiliza para cubrir todas las normas y los textos relacionados con las mismas.

<sup>2</sup>La consideración de otros factores en el proceso normativo del Codex se rige por las *Declaraciones de principios referentes al papel que juega la ciencia en la toma de decisiones del Codex y la medida en que otros factores se tienen en cuenta.*

## IMPULSORES DEL CAMBIO

La dinámica de las actividades normativas emprendidas por la Comisión ha cambiado dramáticamente desde que fueron establecidas. Desde que se constituyó el Codex, no sólo ha aumentado significativamente el número de sus miembros, sino que también ha visto una contribución más activa de todos los miembros, más concretamente de los países en desarrollo, quienes contribuyen de manera más activa en el proceso para establecer normas alimentarias a nivel internacional. Asimismo, el entorno en el que funciona Codex también ha evolucionado. Los alimentos y los ingredientes de los alimentos están cada vez más frecuentemente entre los productos más comercializados a nivel internacional. Los cambios en el sistema de suministro de alimentos de la cadena alimenticia y la alimentación mundial, los esfuerzos para la optimización de recursos, las preocupaciones con respecto a la inocuidad de los alimentos, la innovación en la ciencia y la tecnología de alimentos, el cambio climático y las preocupaciones de los consumidores<sup>2</sup> constituyen algunos de los impulsores del cambio que presentan nuevos retos relacionados con la nutrición y la inocuidad de los alimentos. La Comisión debe adaptarse a esta evolución del entorno y ser capaz de responder de manera proactiva y oportuna a los nuevos problemas de nutrición, de calidad y de inocuidad de los alimentos con el objetivo de proteger la salud de los consumidores y garantizar la equidad en las prácticas del comercio de alimentos.

## DECLARACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA

*Ser el organismo preeminente para la elaboración de normas internacionales alimentarias con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos.*

## LOS VALORES PRINCIPALES DEL CODEX

*En el cumplimiento de su Visión Estratégica, el Codex se adhiere a los valores fundamentales, que incluyen lo siguiente:*

- colaboración
- integración
- creación de consenso<sup>3</sup>
- transparencia

Al realizar su labor, la Comisión se esfuerza para garantizar que se cumplan de manera regular los conceptos de protección de la salud de los consumidores y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos en el proceso normativo del Codex.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de los cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan.**

**Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.**

- Actividades:
  - 1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.

---

<sup>3</sup> El consenso debe basarse en las "Medidas para facilitar el consenso" que se incluyen en el Manual de Procedimientos.

- 1.1.2 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas.

**Objetivo 1.2:** Identificar proactivamente las cuestiones<sup>4</sup> emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

- Actividades:

- 1.2.1 Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- 1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- 1.2.3 Desarrollar un plan piloto que mida la pertinencia de las normas del Codex para los miembros.

**Objetivo 1.3:** Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.

- Actividades:

- 1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones.
- 1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.

**Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.**

**Objetivo 2.1:** Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.

- Actividades:

- 2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los *“Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius”*.
- 2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.
- 2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.
- 2.1.4 Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.

---

<sup>4</sup> Las nuevas cuestiones de nutrición y de inocuidad de los alimentos se interpretan de tal manera que se incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas, y los nuevos riesgos que tienen relación con investigaciones continuas o eventos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales, amenazas externas, etc).

Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.

- Actividades:
  - 2.2.1 Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.
  - 2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.
  - 2.2.3 Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.

Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.

- Actividades:
  - 2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.
  - 2.3.2 Alentar a la FAO y la OMS para que apoye los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.
  - 2.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.
  - 2.3.4 Fomentar el establecimiento de redes de miembros para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.

**Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.**

Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

- Actividades:
  - 3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.
  - 3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de guías basándose en las lecciones que se hayan aprendido.
  - 3.1.3 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex.
  - 3.1.4. Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.
  - 3.1.5 En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los Comités y Grupos de Trabajos.

Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.

- Actividades:
  - 3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo y capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.
  - 3.2.2 Estimular a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de trabajo y comités del Codex que sean significativos para ellos.

- 3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.

**Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.**

Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.

- Actividades:

- 4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CCA y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto, si es necesario.
- 4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.
- 4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.
- 4.1.4 Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.
- 4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.

Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas.

- Actividades:

- 4.2.1 Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.
- 4.2.2 A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.

**PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO:**

**Tome en cuenta:** La sección "Parte responsable" se refiere a la parte principal que es responsable de supervisar la ejecución de la actividad identificada en el plan de trabajo. Se reconoce que muchas otras partes jugarán un papel significativo en la implementación de la actividad. Codex debería aprovechar el uso de los informes existentes y las actividades de recabación de datos para supervisar el avance a través de los "Indicadores Cuantificables".

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Parte responsable</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores Cuantificables/Resultados</b>
<b><u>Objetivo estratégico 1:</u></b> Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan.	<b><u>Objetivo 1.1:</u></b> Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CCA.	1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Todos los comités	Continuo	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican.</li> <li>2. Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.</li> </ol>
		1.1.2 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar la supervisión de las normas.	CCEXEC	Enero 2014 a julio 2015	Supervisión más eficaz por parte del CCEXEC en cuanto a la gestión del trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos actuales de revisión crítica revisados en dic. 2014.</li> <li>2. Cambios propuestos (si son necesarios) al proceso de revisión crítica identificado.</li> <li>3. Informe de la Secretaría presentado ante el CCEXEC sobre los resultados de la revisión en abril de 2015.</li> <li>4. Recomendaciones respaldadas por el CCEXEC.</li> </ol>
	<b><u>Objetivo 1.2:</u></b> Identificar proactivamente las cuestiones <sup>45</sup> emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las	1.2.1 Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Todos los comités	2016	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los gobiernos miembros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes.</li> <li>2. Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex</li> </ol>



Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
	normas alimentarias pertinentes.	1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Todos los comités	Continuo	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los miembros.</li> <li>Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica.</li> </ol>
		1.2.3 Desarrollar un enfoque experimental de pilotos que mida la pertinencia de las normas del Codex para los miembros.	CCEXEC	2016	Indicadores para medir la relevancia de las normas del Codex para los miembros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Un enfoque experimental de pilotos implementado.</li> </ol>
	<u>Objetivo 1.3:</u> Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.	1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones.	CCEXEC	Continuo	Colaboración óptima con la OIE y la CIPF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la colaboración actual entre la OIE, la CIPF y el Codex y, donde sea necesario, actualizar los procedimientos.</li> </ol>
		1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a	CCEXEC	Continuo	Coordinación óptima con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales, incluyendo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la colaboración actual entre organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales y, donde sea necesario, actualización de los</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.			organismos privados que están a cargo de establecer normas.	procedimientos.
<b>Objetivo estratégico 2:</b> Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.	<b>Objetivo 2.1:</b> Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.	2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los “ <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> ”.	Todos los comités	Continuo	Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta la asesoría científica de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas.	1. Núm. de veces en que la necesidad de asesoría científica es: <ul style="list-style-type: none"> <li>- identificada,</li> <li>- solicitada y</li> <li>- utilizada oportunamente.</li> </ul>
		2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Todos los comités	Continuo	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	1. Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los países miembros. 2. Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
		2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Todos los comités	Continuo	Una mejor identificación y documentación de todos los factores competentes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	1. Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores competentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. 2. Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores competentes en el contexto

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
						de la elaboración de normas.
		2.1.4 Informar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	Todos los comités	Continuo	Las opciones con respecto a la gestión de riesgos se informan eficazmente a todas las partes interesadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex.</li> <li>Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.</li> </ol>
	<u>Objetivo 2.2:</u> Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.	2.2.1 Estimular a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que identifiquen la prestación de asesoría científica como una alta prioridad y asignen recursos suficientes para la asesoría de expertos de la FAO/OMS, en particular, de los organismos expertos de la FAO/OMS tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.	Gobiernos miembros del Codex	Continuo	La asesoría de expertos de la FAO y la OMS al Codex recibirá apoyo de manera más sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el núm. de países miembros que intervengan en los organismos que rijan en la FAO y la OMS, en apoyo al financiamiento sostenible de la asesoría científica.</li> <li>Recursos financieros adecuados destinados a la prestación de asesoría científica de la FAO/OMS.</li> </ol>
		2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de los miembros para la asesoría de expertos de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos de la FAO/OMS tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.	CAC	Continuo	Marco operativo flexible y reactivo para la prestación de asesoría científica al Codex.	Informe sobre la contribución financiera de los países miembros para la prestación de asesoría científica de la FAO/OMS
		2.2.3 Explorar otras fuentes de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.	CCEXEC	Junio 2014	Explorar fuentes de financiamiento que sean mejores y más sostenibles para la asesoría científica de la FAO/OMS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del subcomité del CCEXEC que identifique las opciones potenciales de apoyo financiero para junio 2014.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
	Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.	2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.	Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Las normas del Codex son cada vez más representativas de un entorno global.	1. Aumento en el núm. de países en desarrollo que respondan a las solicitudes de datos.
		2.3.2 Estimular a la FAO y la OMS para que apoyen los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y suministrar datos.	Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Las evaluaciones del riesgo y la asesoría científica tendrán en cuenta los datos adecuados proporcionados por el aumento de los países en desarrollo.	1. Núm. de iniciativas nuevas o continuas que busquen apoyar la recabación de datos en los países en desarrollo.
		2.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.	Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Los países en desarrollo desempeñarán un papel cada vez más eficaz en el proceso de establecimiento de normas del Codex.	1. Aumento en el núm. de expertos en análisis de riesgo de la seguridad de los alimentos y temas de los países en desarrollo que contribuyan al proceso de elaboración de normas del Codex. 2. Aumento en núm. de países en desarrollo que aporten expertos científicos y técnicos a los comités del Codex.
		2.3.3 Fomentar el establecimiento de redes de miembros con el fin de mejorar la colaboración para la generación de datos que puedan ser presentados para que sean revisados por los comités de expertos.	Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Una mayor generación y provisión de datos de países en desarrollo como resultado de su participación en las redes.	1. Núm. de redes desarrolladas. 2. Núm. de países que se unen a la red. 3. Núm. de veces que los comités de expertos recibieron información por parte de un país en desarrollo como resultado de la participación en la red.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
<b>Objetivo estratégico 3:</b>  Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	<b>Objetivo 3.1:</b> Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.	CAC	Continuo	Estructuras nacionales del Codex sostenibles que sean más grandes y más fuertes.	1. Núm. mínimo de gobiernos miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex desarrolladas. 2. Informes anuales sobre el núm. de miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex que hayan indicado que han tenido un aumento en este tipo de estructuras.
		3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de documentos que sirvan de guía y aprovechar las lecciones aprendidas	CAC	Continuo	Un mayor número de acuerdos para fungir como co-anfitriones de las comisiones y los grupos de trabajo.	1. Nivel mínimo de inventario de acuerdos que se hayan acordado para desempeñarse como co-anfitriones 2. Núm. de países en desarrollo que estén dispuestos a desempeñarse como co-anfitriones de las reuniones del Codex 3. Núm. de reuniones realizadas con co-anfitriones entre 2014 y 2019. 4. Núm. de documentos de orientación elaborados. 5. Núm. de iniciativas realizadas utilizando el documento de orientación elaborado.
		3.1.3 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex.	CAC	Continuo	El Fondo Fiduciario del Codex (y su sucesor) dispondrán de recursos suficientes para brindar asistencia sostenible a los países en desarrollo.	1. Aumento en el número de países que contribuyen al Fondo Fiduciario del Codex. 2. Aumento en el número de países beneficiarios de Fondo Fiduciario del Codex.
		3.1.4 Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.	CCEXEC	Dic.2015	Un sucesor para el Fondo Fiduciario del Codex estará establecido y funcionando.	1. Equipo establecido para la transición de la gestión. 2. Opciones identificadas para un programa sucesor. 3. Opción seleccionada e implementada.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		3.1.5 Fomentar el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los grupos de trabajo electrónicos.	Todos los comités	Continuo	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo	1. Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
	<u>Objetivo 3.2:</u> Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.	3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo de capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.	CAC	Continuo	- Un mejor nivel de iniciativas de desarrollo de capacidad emprendidas por la FAO y la OMS para que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles del Codex.	1. Núm. de programas de fomento de capacidad llevados a cabo por la FAO/OMS para fortalecer las estructuras nacionales del Codex. 2. Núm. de países con estructuras nacionales del Codex en funcionamiento.
		3.2.2 Alentar a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de acción y comités del Codex que sean más importantes para ellos.	CAC	Continuo	Una mayor participación de los países en desarrollo en los comités del Codex que sean más relevantes para ellos.	1. Núm. de países en desarrollo que han identificado y están participando activamente en los comités de prioridad.
		3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Todos los comités competentes	Continuo	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los gobiernos miembros.	1. Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex
<u>Objetivo estratégico 4:</u>  Implementar prácticas y	<u>Objetivo 4.1:</u> Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el	4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para	Todos los comités	Continuo	Organismos para el establecimiento de normas del Codex que sean eficaces y eficientes.	1. Informes de las revisiones de los procedimientos y procesos de trabajo en donde se identifique el: - Núm. de impedimentos identificados que obstaculicen la labor de establecimiento de

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.	consenso para establecer normas.	identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas, y proceder al respecto, si es necesario.				normas. - Núm. de procesos actualizados para superar los impedimentos identificados, si es necesario.
		4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.	Secretaría del Codex	2015	Mejor funcionamiento de los comités del Codex, gracias a una comunicación más rápida y a procesos de trabajo transparentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibles tecnologías rentables identificadas.</li> <li>2. Núm. de opciones factibles recomendadas.</li> <li>3. Núm. de opciones implementadas.</li> </ol>
		4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.	Secretaría del Codex	2018	Gobiernos miembros que puedan participar más eficazmente en los comités y grupos de trabajo gracias a la implementación de nuevas tecnologías.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de nuevas tecnologías potenciales identificadas y analizadas para determinar su aplicabilidad con el fin de mejorar la participación de los miembros en el proceso de normalización del Codex.</li> <li>2. Núm. de nuevas tecnologías piloto (p. ej. nuevo sistema para compartir documentos del Codex).</li> <li>3. Informe sobre las reuniones y los procesos de trabajo que permitan la participación electrónica.</li> </ol>
		4.1.4 Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Todos los comités	Dic.2015	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación mínima (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión.</li> <li>2. Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados.</li> <li>3. Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.	Todos los comités	Continuo	Mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de los comités del Codex y los gobiernos miembros.	1. Núm. de reuniones físicas de grupos de trabajo de manera conjunta con las reuniones del comité, si corresponde.
	<u>Objetivo 4.2:</u> Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1 Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Todos los comités	2016	Concientización entre los delegados y países miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión.</li> <li>2. Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex.</li> <li>3. Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex.</li> <li>4. Identificación y análisis de los impedimentos para llegar a consensos en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.</li> </ol>
		4.2.2 A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.	Presidente de la Comisión	2016	Consenso logrado en grupos de trabajo y comités	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación disponible para todos los presidentes y presidentes de grupos de trabajo (físicos y electrónicos) para dirigir y facilitar las reuniones de los comités.</li> <li>2. Las mejores prácticas para lograr consensos en los comités y grupos de trabajo ejercidas entre los presidentes.</li> </ol>



**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHAIRPERSON**

Dr. Samuel Godefroy  
Vice-Chairperson, Codex Alimentarius Commission and  
Director General  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway  
Room E237 (2202E)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada  
Phone: +1 613 957 1821  
Fax: +1 613 957 1784  
E-mail: [samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca](mailto:samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca)

**AFRICA**

Dr. Moses GathuraGichia  
Department of Veterinary Services,  
Private Bag 00625,  
Kangemi, Nairobi  
Kenya  
Phone: +254-20 -6750642  
+254-733 -557134  
E-mail: [medwrin@yahoo.com](mailto:medwrin@yahoo.com)

**ASIA**

Fan Yongxiang  
Director, Division of Food Safety Standard,  
China National Centre for Food Safety Risk  
Assessment  
Secretariat of National Food Safety Standard  
Committee  
Secretariat of National Codex Committee  
Building 2, No. 37 Guangqu Road  
Chaoyang District  
Beijing, 100022  
China  
Phone: +86 (10) 5216-5410  
E-mail: [yongxiang.fan@gmail.com](mailto:yongxiang.fan@gmail.com)

**EUROPE**

Sophie Charlot  
Point de Contact Codex  
Premier Ministre - Secrétariat Général des  
Affaires Européennes  
68 rue de Bellechasse  
75700 Paris  
France  
Phone: 00-33 1 44 87 16 03  
E-mail: [sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)  
[sophie.charlot@sgae.gouv.fr](mailto:sophie.charlot@sgae.gouv.fr)

**Advisers to the Member for Europe**

Dr. RistoHolma  
Administrator Responsible for Codex Issues  
European Commission  
Directorate General for Health and Consumers  
Rue Froissart 101  
B-1049 Brussels  
Belgium  
Phone: + 00 32- 2 299 86 83  
E-mail: [risto.holma@ec.europa.eu](mailto:risto.holma@ec.europa.eu)

Mr. MartijnWeijtens  
Head of Unit Animal Health, Export and Internal  
Affairs  
Department of Animal Supply Chains and Animal  
Welfare  
Ministry of Economic Affairs, Agriculture and  
Innovation  
PO BOX 20401  
The Hague 2500 EK  
Netherlands  
Phone: + 00 31 (0) 70-37-84-385  
E-mail: [m.j.b.m.weijtens@mineleni.nl](mailto:m.j.b.m.weijtens@mineleni.nl)

**NORTH AMERICA**

Ms. Mary Frances Lowe  
US Codex Manager  
Room 4861 South Bldg  
US Department of Agriculture  
1400 Independence Ave, S.W.  
Washington, DC 20250  
USA  
Phone: +1 202-720-2057  
Fax: +1 202-720-3157  
E-mail: [maryfrances.lowe@fsis.usda.gov](mailto:maryfrances.lowe@fsis.usda.gov)

**Advisers to the Member for North America**

Mr. Anatole Papadopoulos  
 Codex Contact Point for Canada  
 Director,  
 Bureau of Policy, Regulatory and Governmental  
 Affairs  
 Food Directorate, Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Drive  
 Ottawa, ON K1A 0K9  
 Canada

Phone: +1 613-957-8417  
 Fax: +1 613-946-4590  
 E-mail: [anatole.papadopoulos@hc-sc.gc.ca](mailto:anatole.papadopoulos@hc-sc.gc.ca)

Mr. H. Michael Wehr  
 Senior Advisor and Codex Program Coordinator  
 International Affairs Staff  
 Center for Food Safety and Applied Nutrition  
 5100 Paint Branch Parkway (HFS-550)  
 College Park, MD 20740  
 USA

Phone: +1 240-402-1724  
 Fax: +1 301-436-2618  
 E-mail: [michael.wehr@fda.hhs.gov](mailto:michael.wehr@fda.hhs.gov)

**SOUTH WEST PACIFIC**

Mr. Greg Read  
 First Assistant Secretary  
 Food Division  
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 2601 Canberra ACT  
 Australia

Phone: +61 2 6272 3594  
 E-mail: [greg.read@daff.gov.au](mailto:greg.read@daff.gov.au)

**Adviser to the Member for South West Pacific**

Dr. Ann McDonald  
 Assistant Secretary - Export Standards Branch  
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 2601 Canberra  
 Australia

Phone: +61 2 6272 3935  
 E-mail: [ann.mcdonald@daff.gov.au](mailto:ann.mcdonald@daff.gov.au)

**COORDINATOR FOR AFRICA**

Mr. Charles Booto à Ngon  
 General Manager of Standards and Quality  
 Agency in Cameroon and Coordinator's of  
 CCAFRICA  
 Bastos, Yaoundé  
 Cameroon

Phone: +237 99937621  
 E-mail: [bootoangon@yahoo.fr](mailto:bootoangon@yahoo.fr)

**COORDINATOR FOR ASIA**

Yayoi Tsujiyama, D.V.M.  
 Director for International Affairs,  
 Food Safety and Consumer Policy Division,  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau,  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki,  
 Chiyodaku,  
 Tokyo, 100-8950  
 Japan

Phone: +81 3 3502 8111 (Ext. 81954)  
 Phone: +81 3 3502 8732  
 Fax: +81 3 3507 4232  
 E-mail: [yayoi\\_tsujiyama@nm.maff.go.jp](mailto:yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp)

**COORDINATOR FOR EUROPE**

Marzena Chacińska  
 Head of International Cooperation Department  
 Agricultural and Food Quality Inspection  
 Codex Contact Point for Poland  
 30 Wspólna St., 00-930 Warsaw  
 Poland

Phone: + (48 22) 623 29 02  
 Fax: + (48 22) 623 29 97  
 E-mail: [mchacinska@ijhars.gov.pl](mailto:mchacinska@ijhars.gov.pl)

**COORDINATOR FOR LATIN AMERICA**

Sra. Tatiana Cruz Ramírez  
 Jefe Coordinador del Departamento del Codex  
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
 San José, Costa Rica,  
 400 m Oeste de la Contraloría General de la  
 República en Sabana Sur  
 Costa Rica

Phone: +506 2291 2115 ext. 263  
 Fax: +506 291 2015  
 E-mail: [tcruz@meic.go.cr](mailto:tcruz@meic.go.cr)  
[orttati@yahoo.com](mailto:orttati@yahoo.com)  
[codexcostarica@meic.go.cr](mailto:codexcostarica@meic.go.cr)

**COORDINATOR FOR NEAR EAST**

Eng. Mariam Eid  
 Coordinator for the FAO/WHO Coordinating  
 Committee for Near East  
 Head of Agro-Industry Department  
 Ministry of Agriculture Embassies street - Bir  
 Hassan - Jneh - Facing Henry Chehab barrack  
 Beirut  
 Lebanon

Telefax: +96 11 824100  
 E-mail: [meid@agriculture.gov.lb](mailto:meid@agriculture.gov.lb)

**CHAIRPERSON OF THE CODEX  
ALIMENTARIUS COMMISSION**

Mr. Sanjay Dave  
Director  
Agricultural and Processed Food Products Export  
Development Authority (APEDA)  
Ministry of Commerce  
Government of India  
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area  
August KrantiMarg, HauzKhas  
New Delhi – 110016  
India

Phone: +91 11 26513162  
Fax: +91 11 26519259  
E-mail: [dave.codex@apeda.gov.in](mailto:dave.codex@apeda.gov.in)

**CODEX SECRETARIAT**

Ms. Annamaria Bruno  
Senior Food Standard Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome  
Italy

Phone: +39 06 5705 6254  
Fax: +39 06 5705 4593  
E-mail: [annamaria.bruno@fao.org](mailto:annamaria.bruno@fao.org)

**CANADIAN SECRETARIAT**

Mr. Allan McCarville  
Deputy Codex Contact Point for Canada  
Manager, International, Interagency and  
Intergovernmental Affairs Division  
Bureau of Policy, Regulatory and Governmental  
Affairs  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada

Phone.: +613-941-4616  
Fax: +613-941-3537  
E-mail: [allan.mccarville@hc-sc.gc.ca](mailto:allan.mccarville@hc-sc.gc.ca)  
E-mail: [codex\\_canada@hc-sc.gc.ca](mailto:codex_canada@hc-sc.gc.ca)

Mr. Bhavik Thakkar  
Senior Advisor  
International, Interagency and Intergovernmental  
Affairs Division  
Bureau of Policy, Regulatory and Governmental  
Affairs  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada

Phone: +613-957-1829  
Fax: +613-941-3537  
E-mail: [bhavik.thakkar@hc-sc.gc.ca](mailto:bhavik.thakkar@hc-sc.gc.ca)

Ms. Catherine Sceviour  
Program Specialist, Dairy  
Canadian Food Inspection Agency (CFIA)  
National Dairy Program  
1400 Merivale Road, Tower 1, Floor 4, Room 145  
Ottawa, Ontario K1A 0Y9  
Canada

Phone: 613-773-5500  
Fax: 613-773-6282  
E-mail:  
[Catherine.Sceviour@inspection.gc.ca](mailto:Catherine.Sceviour@inspection.gc.ca)

Mr. Jordan Miller  
Manager, Codex Program Services  
International, Interagency and Intergovernmental  
Affairs Division  
Bureau of Policy, Regulatory and Governmental  
Affairs  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada

Phone: +613-957-1749  
Fax: +613-941-3537  
E-mail: [jordan.a.miller@hc-sc.gc.ca](mailto:jordan.a.miller@hc-sc.gc.ca)

Ms. Karine Halpenny  
Administrative and Process Coordinator  
International, Interagency and Intergovernmental  
Affairs Division  
Bureau of Policy, Regulatory and Governmental  
Affairs  
Food Directorate, Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)  
Ottawa, Ontario K1A 0K9  
Canada

Phone: +613-941-5979  
Fax: +613-941-3537  
E-mail: [karine.halpenny@hc-sc.gc.ca](mailto:karine.halpenny@hc-sc.gc.ca)

**Apéndice 3****GUÍA GENERAL PARA PRESENTAR COMENTARIOS**

Con el fin de facilitar la recopilación de comentarios y preparar un documento más útil de comentarios, los miembros y observadores que aún no hayan presentado sus comentarios deberán presentarlos bajo los siguientes encabezados:

- (i) Comentarios generales
- (ii) Comentarios específicos

Los comentarios específicos deben incluir una referencia a la sección y/o el párrafo del documento al que se refieren dichos comentarios.

Si se proponen cambios a párrafos específicos, los miembros y los observadores deben presentar sus propuestas de enmiendas acompañadas de los fundamentos en los que se basan dichas enmiendas. Los textos nuevos deben presentarse en **letras subrayadas/negritas** y los textos suprimidos en ~~letras tachadas~~.

Con el fin de facilitar el trabajo de las secretarías para recopilar comentarios, los miembros y los observadores no deben utilizar letras coloreadas/con sombreado, puesto que los documentos se imprimen en blanco y negro, y tampoco deben usar control de cambios, puesto que estos podrían perderse al copiar/pegar dichos comentarios en un documento consolidado.

Con el fin de reducir el trabajo de traducción y ahorrar papel, los miembros y observadores no deben reproducir el documento completo, sino solamente aquellos segmentos de los textos en los que propongan algún cambio y/o enmienda.